Se ha publicado en el BOAM número 9.368, de fecha 20 de abril de 2023, una Resolución de 12 de abril de 2023 del Director General de Función Pública por la que se requiere la subsanación de solicitudes de ayuda de transporte en metálico de la convocatoria 2023 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

El plazo de subsanación de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación se les tendrá por desistidos en su petición.

Ver resolución